

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 009 -2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 13 de enero de 2021.

VISTO:

La Ordenanza N° 003-2006-MPCH que aprueba el otorgamiento de las Condecoraciones y Distinciones Honoríficas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artista Richard Limay Torres, medio ambientalista cumple con realizar actividades de sensibilización a la colectividad sobre el cuidado del medio ambiente; así como el fortalecimiento de la identidad y la educación, muestra de ello es la instalación de las bibliotecas infantiles para niños Awajun y Wampis de las comunidades de Ebron y Seasmí de Condorcanqui;

Que, la Organización Corazones Verdes, dirigida por el artista **Richard Limay Torres**, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; ante los constantes incendios de bosques suscitados en la localidad de Huancas; promovieron la realización del Proyecto de Reforestación de los Árboles de la Paz, plantándose árboles de Aliso y de la Quina, acción digna de reconocer;

Que, esta municipalidad como Órgano de Gobierno Local, representante de la comunidad, como muestra de reconocimiento y agradecimiento a quienes contribuyen con la promoción de la educación, el cuidado del medio ambiente y la cultura, formaliza mediante el presente acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, con las facultades que confiere el Numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al profesor de Educación Artística, medio ambientalista, director teatral, artista plástico y comunicador Social **RICHARD LIMAY TORRES**, integrante de la Organización Mundial Corazones Verdes, por sus iniciativas y acciones en favor del cuidado del Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al reconocido y a las instancias administrativas correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS**


VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde